



Comisión Presidencial
**Por la Paz y los
Derechos Humanos**



INFORME DE PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA 2026



Comisión Presidencial
**Por la Paz y los
Derechos Humanos**



Informe Institucional de
Pertenencia Sociolingüística
Junio, 2026

Página 2 de 16

13 calle 15-38 zona 13, Ciudad de Guatemala
Teléfono: 2316-5500


@COPADEH
www.copadeh.gob.gt



Contenido

Contenido	3
Introducción	4
Objetivo	5
Temporalidad.....	6
Base legal y normativa.....	6
Descripción de la recopilación de datos.....	6
<i>Análisis de los datos recabados y descripción de adecuación de servicios de la Dirección de Fortalecimiento de la Paz -DIFOPAZ.....</i>	<i>de la 7 a la 13</i>
Actividades del Departamento de Compromisos en Derechos Humanos de la Dirección de Vigilancia y Promoción en Derechos Humanos.	14
Descripción de calidad de servidores.....	15
identificación Institucional.....	15
Periodicidad del informe.....	15
Conclusión.....	16



INTRODUCCIÓN

La Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos (COPADEH) fue establecida inicialmente por el Acuerdo Gubernativo número 100-2020 del 30 de julio de 2020, y posteriormente modificada por el Acuerdo Gubernativo número 27-2024. Su rol fundamental, según este marco legal, es asesorar y coordinar al Organismo Ejecutivo en la implementación de acciones y estrategias para garantizar el pleno respeto, promoción y protección de los derechos humanos en Guatemala. Además, es responsable de vigilar el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, considerados esenciales para forjar una sociedad más justa, inclusiva y democrática.

En cumplimiento de esta misión institucional, y atendiendo a las disposiciones del artículo 10, numeral 28 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto número 57-2008), y la Ley de Idiomas Nacionales (Decreto número 19-2003), la Unidad de Género, de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos presenta el Informe Institucional de Pertenencia Sociolingüística correspondiente al mes de junio 2026.



OBJETIVO

El presente informe tiene como objetivo visibilizar los datos de la diversidad lingüística y cultural de la población guatemalteca, promoviendo una gestión pública con enfoque de pertinencia sociolingüística.

En cumplimiento de los Decretos 57–2008, Ley de Acceso a la Información Pública, y 19–2003, Ley de Idiomas Nacionales, ambos del Congreso de la República la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos –COPADEH– reafirma su compromiso con el reconocimiento, uso y promoción de los idiomas Mayas, Garífuna y Xinka, como parte de los derechos fundamentales de la ciudadanía.

En este contexto, se presenta el Informe Institucional Sociolingüístico Consolidado con información proporcionada por el Departamento de Compromisos en Derechos Humanos de la Dirección de Vigilancia y Promoción en Derechos Humanos de la COPADEH, así como de la Dirección de Fortalecimiento de la Paz -DIFOPAZ- que se realizaron durante este mes.

Cabe destacar que la Unidad de Acceso a la Información Pública no forma parte del presente informe, ya que, según la normativa vigente, el acceso a la información pública no requiere formalidades que impliquen el uso de los idiomas nacionales.

TEMPORALIDAD

BASE LEGAL Y NORMATIVA

La Ley de Acceso a la Información, Decreto Número 57-2008, artículo 10, numeral 28, indica que: “las entidades e instituciones del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertinencia sociolingüística de los usuarios, a efecto de adecuar la prestación de estos”

Ley de Idiomas Nacionales, Decreto Número 19-2003 Esta ley tiene por objeto regular el reconocimiento, respeto, promoción, desarrollo y utilización de los idiomas de los pueblos Mayas, Garífuna y Xinca en Guatemala.

DESCRIPCIÓN DE LA RECOPIACIÓN DE LOS DATOS:

En cumplimiento al artículo 10 de la Ley de Idiomas Nacionales, la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos COPADEH, a través de los diferentes Departamentos, Direcciones y Unidades realizan los registros institucionales enfocados en la recopilación de datos de la comunidad lingüística de los participantes en los eventos de formación y capacitación con temáticas de acuerdo con el mandato institucional, a través de formatos oficiales de listados de asistencia, en los cuales se recaban los datos del idioma que habla cada participante que se atiende, siendo ellos servidores públicos del Organismo Ejecutivo y otros actores.

En el momento de registro a los participantes se les pregunta ¿qué idioma hablan? y, de acuerdo con la respuesta de cada participante, se registra en los formatos ya establecidos.

Instrumento de Recopilación:



Comisión Presidencial
Por la Paz y los
Derechos Humanos

LISTADO DE PARTICIPANTES

Nombre de la actividad:		Objetivo de la Actividad:		Logros e Impactos:		Fecha:		Delegado/a Designado/a:	
No.	Nombres y Apellidos	Documento de Identificación		Institución / Organización	Teléfono / Correo electrónico (Institucional)		Firma o Huella Dactilar de Asistencia		
		Cédula de Identidad	Pasaporte						
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									
21									
22									
23									
24									
25									
26									
27									
28									
29									
30									
31									
32									
33									
34									
35									
36									
37									
38									
39									
40									
41									
42									
43									
44									
45									
46									
47									
48									
49									
50									
51									
52									
53									
54									
55									
56									
57									
58									
59									
60									
61									
62									
63									
64									
65									
66									
67									
68									
69									
70									
71									
72									
73									
74									
75									
76									
77									
78									
79									
80									
81									
82									
83									
84									
85									
86									
87									
88									
89									
90									
91									
92									
93									
94									
95									
96									
97									
98									
99									
100									

Análisis de los datos recabados y descripción de adecuación de servicios de la Dirección de Fortalecimiento de la Paz -DIFOPAZ- y sus diferentes departamentos.

Después de recabar la información en cada evento de formación y capacitación, se realiza la sistematización en un instrumento denominado “Portafolio de control” y se procede a realizar el análisis, para verificar la adecuación de los servicios y si los servicios deben presentarse en otros idiomas nacionales, para garantizar el derecho al uso del propio idioma establecido en el artículo 66 de la Constitución Política de la República.



Para cumplir con el artículo 14 de la Ley de Idiomas Nacionales que establece: “*El estado velará por que en la prestación de bienes y servicios públicos se observe la práctica de comunicación en el idioma propio de la comunidad lingüística, fomentando a su vez esta práctica en el ámbito privado*”, el DEFOCAP al momento de coordinar los eventos verifica si la población a atender es monolingüe o bilingüe y, de acuerdo con la información, se analiza si dentro del equipo de facilitadores hay hablantes del idioma o los idiomas de la población que se atenderá, si no hubiera personal de la COPADEH que hable el idioma, se gestiona un traductor con la institución u organizaciones con quien se realiza la coordinación, que en ocasiones puede ser municipalidades, delegaciones departamentales de los ministerios de Estado, organizaciones u otros actores.



Comisión Presidencial
**Por la Paz y los
Derechos Humanos**



En el mes de junio de 2026 se atendieron a 404 personas, quienes se autoidentificaron con la siguiente pertenencia sociolingüística:



Las 3 comunidades sociolingüísticas que más predominaron, de acuerdo con la autoidentificación de las personas atendidas son: Español (65.25%), Kaqchikel (19.73%) y K'iche' (5.84%).

COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS -COPADEH-

INFORME SOCIOLINGÜÍSTICO CONSOLIDADO (MENSUAL)

DEPARTAMENTO O UNIDAD: DIFOPAZ MES QUE CORRESPONDE: JUNIO 2026

(DECRETO No. 57-2008 Art. 10 Númeral 28)

RANGO DE EDAD	INDÍGENA								NO INDÍGENA		OTRO		TOTAL		TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS
	M	Código Comunidad Lingüística*	H	Código Comunidad Lingüística*	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	
19-30 años	0	8	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19-30 años	8	11	5	11	0	0	0	0	0	0	0	0	8	5	13
19-30 años	1	17	1	17	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2
19-30 años	1	21	0	21	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
19-30 años	3	25	2	25	0	0	1	0	31	13	0	0	35	15	50
31-59 años	2	1	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	4	6
31-59 años	13	10	6	10	0	0	0	0	0	0	0	0	13	6	19
31-59 años	45	11	15	11	0	0	0	0	0	1	0	0	45	16	61
31-59 años	14	12	6	12	0	0	0	0	0	0	0	0	14	6	20
31-59 años	0	15	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31-59 años	1	17	2	17	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	3
31-59 años	0	23	0	23	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1
31-59 años	8	25	5	25	0	0	0	1	121	61	0	0	129	67	196
60 años en adelante	1	10	2	10	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	3
60 años en adelante	2	17	0	17	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2
SUB-TOTAL	114		56		0	0	2	2	154	76	0	0	270	134	404

De acuerdo con la gráfica y las tablas anteriores, las personas atendidas se autoidentificaron que pertenecen a comunidades maya 35.01% y ladino/mestizo con el 64.99%. Atendiendo al artículo 19 de la Ley de Idiomas Nacionales, los eventos de formación y capacitación que imparte la COPADEH, hacen énfasis en el fomento de manifestaciones artísticas, culturales y científicas, propias de cada comunidad lingüística, así como el fomento del conocimiento de la historia, epigrafía, literatura, las tradiciones de los pueblos Mayas, Garífuna y Xinka, para asegurar la transmisión y preservación de este legado a las futuras generaciones, con especial énfasis en promover el respeto al derecho de ser atendido en el idioma materno.

Eventos realizados:

Actividad	Lugar
<i>Derechos Humanos y Cultura de Paz con Enfoque de Género</i>	<i>San Juan Sacatepéquez</i>
<i>Derechos Humanos de las Mujeres</i>	<i>Guatemala</i>
	<i>Virtual</i>
<i>Derechos de los Pueblos Indígenas</i>	<i>Guatemala</i>
<i>Jornada de socialización, Caso Mujeres Achí y Caso Rancho Bejuco</i>	<i>Guatemala</i>
<i>Personas Defensoras de Derechos Humanos y Política Pública</i>	<i>Virtual</i>
<i>Socialización de la Política Pública para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos en Guatemala</i>	<i>Totonicapán</i>
	<i>Guatemala</i>
	<i>Chimaltenango</i>
	<i>Sololá</i>
	<i>Quiché</i>
	<i>Huehuetenango</i>
<i>Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas</i>	<i>Guatemala</i>

DEPARTAMENTO O UNIDAD: DESEFOPAZ MES QUE CORRESPONDE: JUNIO 2026															
(DECRETO No. 57-2008 Art. 10 Numeral 28)															
RANGO DE EDAD	INDÍGENA								NO INDÍGENA		OTRO		TOTAL		TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS
	MAYA				GARIFUNA		XINCA		LADINO/MESTIZO						
	M	Código Comunidad Lingüística*	H	Código Comunidad Lingüística*	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	
13-18 años	6	10	37	11					5	7			11	44	55
	39	11	2	21									39	2	41
	2	21											2	0	2
													0	0	0
19-30 años	3	10	1	11					15	7			18	8	26
	11	11											11	0	11
													0	0	0
													0	0	0
31-59 años	1	11	1	21					15	4			16	5	21
	1	17											1	0	1
													0	0	0
													0	0	0
60 años en adelante									2	3			2	3	5
													0	0	0
													0	0	0
													0	0	0
SUB-TOTAL	63		41		0	0	0	0	37	21	0	0	100	62	162

CÓDIGOS COMUNIDADES LINGÜÍSTICAS			
Achi	01	Poqomam	14
Akateka	02	Poqomchi'	15
Awakateka	03	Q'anjob'al	16
Ch'orti'	04	Q'eqchi'	17
Chalchiteka	05	Sakapulteka	18
Chuj	06	Sipakapense	19
Itza'	07	Tektiteka	20
Ixil	08	Tz'utujil	21
Jakalteka	09	Uspanteka	22
K'iche'	10	Xinca	23
Kaqchikel	11	Garifuna	24
Mam	12	Español	25
Mopan	13		

REFERENCIA	
M = MUJER	
H = HOMBRE	

Elaborado por: Hilda Clemencia Ch...

Autorizado por: Alejandro Valverth

Fecha de entrega: 30/07/2026

*Elaborado con base al POA

Alejandro Valverth
Jefe de Seguimiento y Fortalecimiento a la Paz
COPADEH

COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS

COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS

Durante junio de 2026, la unidad DESEFOPAZ de la COPADEH en Guatemala atendió a un total de 162 personas, registrando un 61.7% de participación femenina y un 38.3% masculina. La población indígena, fue el grupo mayoritario con 104 usuarios atendidos, lo que representa el 64.20% del total. El 35.80% restante correspondió a la población no indígena (58), donde se reportó una asistencia mayoritaria de mujeres, los idiomas con mayor presencia y cobertura fueron el K'aqchikel.



Comisión Presidencial

Por la Paz y los

Derechos Humanos

COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS -COPADEH-

INFORME SOCIOLINGÜÍSTICO CONSOLIDADO (MENSUAL)

DEPARTAMENTO O UNIDAD:

DIFOPAZ

MES QUE CORRESPONDE:

JUNIO 2026

(DECRETO No. 57-2008 Art. 10 Numeral 28)

RANGO DE EDAD	INDÍGENA								NO INDÍGENA		OTRO		TOTAL		TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS
	Xinka/ladino/mestizo				GARIFUNA		XINKA		LADINO/MESTIZO						
	M	Código Comunidad Lingüística*	H	Código Comunidad Lingüística*	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	
13-18 años	4	8	1	8					5	5			9	6	15
	1	10	1	10									1	1	2
			1	11									0	1	1
19-30 años	2	12	2	10					25	10			27	12	39
	1	15	1	12									1	1	2
			1	21									0	1	1
31-59 años	4	1	1	6		1			103	72	2	1	109	75	184
	3	8	5	8									3	5	8
	8	10	3	10									8	3	11
	5	11	3	11									5	3	8
	1	12	1	12									1	1	2
60 años en adelante	8	15											8	0	8
	3	10	2	8					34	45			37	47	84
	2	11	2	10									2	2	4
	1	13	1	11									1	1	2
	1	17	1	12									1	1	2
SUB-TOTAL	44		27		0	1	0	0	167	132	2	1	213	161	374

CÓDIGOS COMUNIDADES LINGÜÍSTICAS			
Achi	01	Poqomam	04
Akateka	02	Poqomchi'	05
Awakateka	03	Q'anjob'al	06
Ch'orti'	04	Q'eqchi	07
Chalchiteka	05	Sakapulteka	08
Chuj	06	Sipakapense	09
Itza'	07	Tektiteka	10
Ixil	08	Tz'utujil	11
Jakalteka	09	Uspanteka	12
K'iche'	10	Xinka	13
Kaqchikel	11	Garifuna	14
Mam	12	Español	15
Mopan	13		

REFERENCIA	M = MUJER
	H = HOMBRE

Elaborado por: Della Cerrano
 Autorizado por: María Salomé García Ortiz
 Fecha de entrega: 02/07/2026
 *Elaborado con base al POA

La tabla anterior registra la atención a 374 personas, divididas en 213 mujeres y 161 hombres. El análisis revela una fuerte prioridad en personas de 31 a 59 años, ya que concentra el 59% del total de las intervenciones. En el ámbito de la pertinencia cultural, predomina la población ladina/mestiza (299 usuarios).

Actividades del Departamento de Compromisos en Derechos Humanos de la Dirección de Vigilancia y Promoción en Derechos Humanos.

Durante el mes de junio del año 2026, la Dirección de Vigilancia y Promoción en Derechos Humanos consolidó acciones estratégicas enfocadas en la reparación digna y el reconocimiento de la responsabilidad estatal. En este mes tuvo un total de doce reuniones en la esfera de la competencia del Departamento de Compromisos en Derechos Humanos y el Departamento de Divulgación y Fomento en Derechos Humanos, siendo estas las siguientes:

DEPARTAMENTO	Caso/MC/Petición	Objeto de la Reunión	Fecha	Mujeres	Hombres	Discapacidad	Comunidad Lingüística	Rango de edad
DECODEH	Caso Pueblos Indígenas MAYA Kaqchikel de Sumpango y Otros Vs. Guatemala.	Presentación del Caso Pueblos Indígenas Maya Kaqchikel de Sumpango y Otros Vs. Guatemala "Radios Comunitarias" - Secretaría Privada de la Presidencia y Secretaría de Comunicación Social de la	4/06/2026	3	4	N/A	1 Garifuna 1 Maya Achi	18-53
DECODEH	Caso Pueblos Indígenas MAYA Kaqchikel de Sumpango y Otros Vs. Guatemala.	Seguimiento al cumplimiento de punto resolutive de sentencia con Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia	12/06/2026	2	3	N/A	1 Maya Achi	31-53
DIDEH	Caso Comunidades de Panzos MC. 121-11, 14 Comunidades Maya Q'eqchi	Meza de Trabajo seguimiento MC	17/06/2026	5	4	N/A	ESPAÑOL	6+
DIDEH	Caso No. 13.714 Ana Patricia Pérez Jacobo de Rabbe	Propiciar un espacio institucional d	15/06/2026	1	0	N/A	ESPAÑOL	60 O MÁS
DECODEH	Caso Comunidad Indígena Q'eqchi' Agua Caliente Vs. Guatemala	Ruta de trabajo con el objeto de realizar la consulta	25/06/2026	3	5	N/A	ESPAÑOL	13-53
DECODEH	Comunidad de Laguna Larga Petén	reunion de seguimiento de becas de nivel basico	21/06/2026	4	1	n/a	Español	13-53
DECODEH	MC-468-16 Daniel Pascual	Reunión de seguimiento al informe de análisis de riesgo	1/06/2026	4	5	n/a	Español	27-60
DECODEH	Caso 13,050 Comunidad Q'eqchi'	coordinación para un posible acuerdo de solución amistosa	5/06/2026	3	4	N/A	Maya Queqchi'	25-70
DECODEH	Sentencia Masacres de Rio Negro Vs. Guatemala	seguimiento de las medidas de reparación	11/06/2026	13	23	N/A	Achi	25-60
DECODEH	Caso 15,412 Adrian Portillo Alcantara	coordinación para un posible acuerdo de solución amistosa	16/06/2026	26	5	N/A	ESPAÑOL	25-60
DEPCAHEH	Caso Fátima	Propuesta de Ruta de Seguimiento para Medidas de No Repetición	13/06/2026	8	0	N/A	Español	25-60
DEPCAHEH	Política Pública de Chixoy	Seguimiento a la Política de	12/06/2026	3	3	N/A	Achi y Xinca	31-53

El cuadro anterior registra doce reuniones en junio de 2026 enfocadas en el seguimiento de medidas cautelares, negociaciones de acuerdos de solución amistosa y cumplimiento de sentencias en el marco de los derechos humanos. En total, participaron 132 personas (75 mujeres y 57 hombres).

no se reporta ninguna asistencia de personas con discapacidad. El análisis resalta un fuerte enfoque de pertenencia cultural e interculturalidad, ya que en 7 reuniones predominó el idioma español, en 4 reuniones predominó la cultura Achí, en 1 reunión la cultura Garífuna, en 1 reunión la cultura Queqchí, en 1 reunión la cultura Xinca.

Descripción de calidades de servidores

El equipo del Departamento de Compromisos en Derechos Humanos está conformado por quince profesionales: nueve mujeres y seis hombres. En cuanto a su perfil lingüístico, el grupo se comunica exclusivamente en español, así mismo El personal del DEFOCAP se integra por siete mujeres y dos hombres, de quienes solo una persona habla el idioma maya kaqchikel.

Identificación institucional

En cada evento de formación y capacitación se instala vinil informativo, con el fin de dar cumplimiento al artículo 18 de Ley de Idiomas Nacionales, el cual establece el uso de los idiomas mayas, garífuna y xinca en los actos oficiales, así como la identificación institucional.

Periodicidad del informe

El artículo 10 de la Ley de Idiomas Nacionales indica que “deberán llevar registros”, entendiéndose que es una obligación permanente.

En tal sentido, para que el informe sea de utilidad institucional la unidad de Género lo elabora mensualmente con todos los elementos descritos, de tal manera que permita cumplir con los registros permanentes, presentando en esta oportunidad el servicio brindado con pertenencia sociolingüística, correspondiente al mes de junio de 2026

Conclusión

El presente informe institucional refleja el compromiso sostenido de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos –COPADEH– con la promoción del respeto, reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos lingüísticos de la población guatemalteca, conforme al marco normativo establecido por la Ley de Acceso a la Información Pública y la Ley de Idiomas Nacionales.

Las acciones desarrolladas, tanto en la formación en cultura de paz y derechos humanos, como en las actividades de comunicación estratégica y de sensibilización con enfoque de género, demuestran avances concretos hacia una gestión pública más incluyente y culturalmente respetuosa.

En conclusión, el informe da cuenta de una gestión institucional que reconoce y valora la diversidad lingüística como un componente esencial para la construcción de una paz sostenible y una sociedad más justa, equitativa e incluyente. COPADEH reitera su compromiso de continuar generando acciones que aseguren el respeto y ejercicio de los derechos lingüísticos de todos los pueblos que conforman el Estado de Guatemala.

Elaborado por:


Marian Janneth Chávez Chavarría
Encargada de la Unidad de Género
COPADEH

